

REUNIÓN DEL CONSEJO DE REGULADORES DEL MIBEL

El Consejo de Reguladores hace balance de 2020 y anuncia la publicación de un estudio sobre los impactos de la pandemia COVID-19 en el MIBEL

- Entre el 9 y el 10 de diciembre de 2020, el CR MIBEL celebró el seminario “El MIBEL en el contexto europeo: la transición energética en perspectiva”, que, con más de 300 participantes, abordó los desafíos de la lucha contra el cambio climático
- En diciembre de 2020 se lanzó una consulta pública sobre posibles medidas para mejorar la liquidez de los mercados a plazo del MIBEL
- Se publicará una primera evaluación de los efectos de la pandemia COVID-19 sobre el funcionamiento del MIBEL, así como de las medidas, regulatorias y de políticas públicas, adoptadas en relación a la misma
- En julio de 2020 se publicó el “Estudio sobre el mercado de derechos de emisión de CO₂” en el que, entre otros, se analiza su influencia en la formación de los precios de electricidad en MIBEL
- El 1 de enero, la CNMV sustituirá a ERSE en la presidencia del Consejo de Reguladores del MIBEL durante 2021

15 de diciembre de 2020 – El Comité de Presidentes del Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de Electricidad (CR MIBEL) se reunió ayer, para hacer balance de su actividad en 2020 y discutir el plan de trabajo para el próximo año.

En la reunión participaron José Miguel Almeida, miembro del Consejo de Administración de la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM), Ángel Torres Torres, vicepresidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), Ana María Martínez-Pina, vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y Maria Cristina Portugal, presidenta de Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE).

El CR MIBEL realizó un balance de su actividad en 2020, destacando la publicación en la web del MIBEL, en julio de 2020, del estudio sobre el mercado de derechos de emisión de CO₂ (Resumen ejecutivo). En este estudio se caracterizó el funcionamiento del mercado europeo de derechos de emisión de CO₂, en sus tres fases distintas, y se extrapolaron sus efectos sobre el MIBEL, en particular en lo relativo a la formación de los precios de la electricidad en el mercado spot del MIBEL.

Coincidiendo con la firma del Acuerdo de Braga en 2008 que modificaba el Acuerdo Internacional por el que se creó el MIBEL, firmado en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004, tuvo lugar, del 9 al 10 de diciembre de 2020, el seminario online “El MIBEL en el contexto europeo: la transición energética en perspectiva”, cuyos resultados, analizados y debatidos por el CR MIBEL, fueron considerados como útiles y fructíferos.

La primera edición del Premio MIBEL, cuyo objetivo es premiar los mejores trabajos académicos o de investigación que contribuyan a profundizar en los temas relacionados con la integración de los mercados eléctricos, y promover la difusión del conocimiento en esta área, quedó vacante por decisión del Jurado del Premio MIBEL, debido a un número y diversidad insuficiente de candidaturas. El CR MIBEL debatió sobre la forma de promover una mayor participación en ediciones futuras.

EL CR MIBEL hizo balance de las reuniones mantenidas con los principales participantes del MIBEL – asociaciones de grandes consumidores, asociaciones de productores renovables, asociaciones europeas de miembros negociadores de energía, operadores de mercado, contrapartes centrales, operadores de las redes de transporte – sobre aspectos relacionados con el funcionamiento del mercado de electricidad. En particular, sobre los temas de promoción de la liquidez en los mercados a plazo y su relación con instrumentos de contratación a largo plazo (comúnmente conocidos como PPA– *Power Purchase Agreement*), así como sobre los desarrollos realizados por los operadores del sistema de los dos países para la implementación del modelo de mercado subyacente al marco normativo europeo, con el objetivo de adecuar el funcionamiento de las diferentes referencias del mercado a una nueva realidad de integración y descarbonización del sector, integrando las energías de origen renovable y de carácter intermitente, y facilitando la participación de nuevos agentes, como el almacenamiento y la figura de los agregadores. En estas reuniones, celebradas a lo largo de 2020, participaron 11 entidades.

El CR MIBEL también realizó, durante el año 2020, un análisis continuo de la evolución y seguimiento del Mercado Ibérico de la Electricidad – contado y plazo –, así como de la gestión de la interconexión entre España y Portugal.

Por último, el Comité de Presidentes discutió el Plan de Trabajo del CR MIBEL para el próximo mandato, que será presidido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a partir del 1 de enero de 2021.

Nota sobre el MIBEL

Las competencias del CR MIBEL están previstas en el Acuerdo Internacional relativo al establecimiento de un mercado ibérico de la electricidad entre el Reino de España y la República Portuguesa, que fue firmado en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004 y, posteriormente, modificado en Braga el 18 de enero de 2008. El Acuerdo incluye la actuación coordinada de sus miembros en materia de regulación, funcionamiento y supervisión del Mercado Ibérico de Electricidad.

El CR MIBEL funciona con un Comité de Presidentes, constituido por los presidentes de cada una de las autoridades involucradas, y un Comité Técnico, integrado por representantes de las mismas autoridades. La presidencia es rotativa entre sus miembros y tiene una duración de un año. El 1 de enero de 2021, la CNMV sucederá a ERSE en dicha presidencia.

Consejo de Reguladores del MIBEL
15 de diciembre de 2020